



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 37, de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Solicitud de donación de la Unión Mutualista Aviación Civil.**
6. **Solicitud de apoyo de la Cruz Roja.**
7. **Convenio con la CANAIVE (VEMOG).**
8. **Minuta número 9 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y alcoholes.**
9. **Solicitud de Medio Ambiente.**
10. **Asuntos de la Comisión de Salud y de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.**
11. **Asuntos Generales.**
12. **Clausura de la sesión.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número treinta y ocho y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que asisten la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 37, de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 37, de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstenciones: Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Dr. Arturo Zamudio Gaytán.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Se mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 37, de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

5. Solicitud de donación de la Unión Mutualista Aviación Civil.

Los ciudadanos JOSE ALMANZA RAMIREZ, JOSE PANTOJA SANCHEZ y ALBERTO LEON PANTOJA, con el carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada “UNION MUTUALISTA AVIACION CIVIL”, respectivamente, legalmente constituida mediante instrumento número 11838, de fecha 30 de septiembre del 2006, otorgada ante el Lic. Abel García Fonseca, titular de la notaría pública número 1 de esta partido judicial, la cual tiene actualmente su domicilio en calle Heriberto Jara número 181, de esta ciudad, inmueble que arrendan con las aportaciones de la propia asociación, teniendo como objetos entre otros, la adquisición de espacios en los panteones, ya sean públicos o privados y que serán destinados para la adecuada sepultura de los asociados y beneficiarios, gestionar ante las empresas que ofrecen servicios funerarios, las mejores ofertas y descuentos a favor de los asociados y sus beneficiarios, la gestión ante las autoridades del otorgamiento de beneficios destinados a satisfacer los gastos necesarios de los asociados y sus beneficiarios; solicitan en atención al artículo 8 de nuestra Constitución Federal, la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Heriberto Jara sin número de esta ciudad, esto con la finalidad de construir oficinas y salas de velación mismo que cuenta con una superficie de 844.13 ochocientos cuarenta y cuatro punto trece metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: Termina en vértice.

Sur: Línea de oriente a poniente, de 33.25 metros, sube al norte en 1.88 metros y sigue al poniente en 3 metros con Rogelio Murillo Bedolla, Jaime Cortés Zavala, Elías González Sánchez, y Ma. Carmen Vega Nava.

Oriente: Línea de 3 segmentos de sur a norte de 26.92 metros, con Ma. Concepción Tena Lara, quiebra al poniente en 11.50 metros y sube al norte en 14.70 metros, con Lorenzo Rodríguez Zavala.

Poniente: 51.30 metros con calle Heriberto Jara.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Lo anterior en virtud que siempre han estado pagando renta, y que no tienen seguridad del tiempo que les faciliten dicho espacio, por lo que han venido arrendando en varios lugares, lo que les dificulta la permanencia y continuidad plena con los asociados y beneficiarios, así como el buen desempeño de las funciones propias de la asociación que benefician. Por lo que los asociados han reunido fondos para la construcción de unas instalaciones propias lo que no les alcanzaría para la compra de un terreno, por lo que solicitan a este Ayuntamiento, de manera encarecida tenga bien, concederles la donación que plantean, a nombre y en representación de todos los asociados.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, señala que este asunto ya se había tratado, además manifiesta que la asociación se compromete a prestar el espacio de la sala velatoria para las personas de escasos recursos cuando sea necesario.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, menciona que el expediente se encuentra completo, como se había solicitado en la sesión anterior.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, considera que el área es de un tamaño considerable, es un área grande, por lo cual cuestiona al Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, si el Municipio cuenta con más áreas de donación, ya que probablemente otras asociaciones se acercarán a solicitar espacios, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal informa que sí hay algunos espacios que en un momento dado puedan ser donados, e inclusive la Síndico Municipal Lic. Azucena Tinoco Pérez, se encuentra revisando otras peticiones, también comenta que en este caso se beneficiaría a 2000 agremiados y que la finalidad de esta asociación es recaudar fondos para gastos funerarios.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, informa que no se tiene la lista de los beneficiados, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal explica que se tiene el acta constitutiva a la vista y que de buena fe se creó en la palabra de los representantes, la Regidora Ma. de la Paz Pérez Vargas comenta que el acta no tiene la lista, además adiciona que en el acta anterior comentó que no había proyecto, la Mesa Directiva de la Asociación se compromete a anexar el padrón de agremiados antes de la siguiente sesión.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, comenta que es un voto de confianza con la Síndico Municipal la Lic. Azucena Tinoco Pérez, ya que ella es muy cuidadosa con estas situaciones.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si la asociación solicitó y después se hicieron las escrituras o si el procedimiento fue a la inversa, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que desde hace tiempo se ha estado solicitando la donación predio y derivado a esto se observó que no contaba con escrituras por lo que se realizó el procedimiento correspondiente, la Síndico Municipal Lic. Azucena Tinoco Pérez, agrega que inclusive un particular ya había tomado posesión del terreno sin embargo se logró escriturar a favor del Municipio.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, solicita que en el acuerdo de donación se especifique el plazo de inicio de construcción de la obra y su terminación.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba lo siguiente:

Primera: Se desafecta del dominio público una fracción del bien inmueble ubicado en la calle Heriberto Jara sin número, Colonia Aviación Civil, propiedad municipal, que cuenta con una superficie de 844.13 metros cuadrados, de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, lo cual acredita con copia certificada de la Protocolización de las Diligencias de Información Ad-Perpetuam otorgada mediante acta número 9367, ante la fe del Notario Público número 7 del Partido Judicial de Moroleón, Gto., en fecha 02 del mes de diciembre del año 2016 con las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte: termina en vértice;

Al Sur: Línea de Oriente a Poniente de 33.25 treinta y tres metros veinticinco centímetros, sube al norte 1.88 un metro ochenta y ocho centímetros y sigue al poniente 3.00 tres metros, con Rogelio Murillo Bedolla, Jaime Cortés Zavala, Elías González Sánchez, Ma. Carmen Vega Nava;

Al Oriente: Línea de tres segmentos de Sur a Norte 26.92 veintiséis metros noventa y dos centímetros, con Ma. Concepción Tena Lara, quiebra al poniente 11.50 once metros cincuenta centímetros y sube al norte 14.70 catorce metros setenta centímetros, con Lorenzo Rodríguez Zavala;



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Al Poniente: 51.30 cincuenta y un metros treinta centímetros, con calle Heriberto Jara.

Segunda: Se dona el bien inmueble propiedad municipal descrito en el artículo anterior a favor de la Asociación Civil denominada “Unión Mutualista Aviación Civil” constituida mediante instrumento número 11838, de fecha 30 de septiembre del 2006, otorgada ante el Lic. Abel García Fonseca, titular de la notaría pública número 1 de esta partido judicial, la cual tiene actualmente su domicilio en calle Heriberto Jara número 181, de Moroleón, Guanajuato, con el objeto de destinarlo para la construcción de oficinas y salas de velación.

Tercera: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien si no inicia la construcción en un término máximo de 2 dos años contados a partir de la publicación del presente acuerdo

Cuarta.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja respectiva dentro del Padrón Inmobiliario Municipal, así como la cancelación en el Registro Público de la Propiedad.

Quinta: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes.

6. Solicitud de apoyo de la Cruz Roja.

La C. María Lilia Ortiz Arroyo, Presidenta del Consejo Directivo Local, solicita apoyo económico para el pago de la reparación de dos ambulancias que son las unidades GTO-301 y GTO-310, con un presupuesto estimado de reparación de \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 M.N. y dando su seguimiento al ofrecimiento realizado en sesión de Ayuntamiento solicita un apoyo del 50% por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N., explica que es de vital importancia para la Institución, ya que es para esto se seguirá cumpliendo de manera satisfactoria poder seguir cubriendo la gran demanda de servicios de urgencias requeridos.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, señala que en días pasados se tuvo reunión con el Presidente de la Comisión de Salud, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán y miembros de la Cruz Roja, en donde se pidió apoyo.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, se manifiesta de acuerdo con la solicitud y les informa que cuentan con su apoyo.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La C. Lilia Ortiz Arroyo, Presidenta de la Cruz Roja Moroleón, agradece por todo el apoyo que se ha recibido de esta administración, informa que la sociedad está consiente de todo lo que el Ayuntamiento ha hecho en beneficio de la Cruz Roja.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal agradece por todo el apoyo.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, reconoce el esfuerzo de la institución, por parte del ayuntamiento se pone a disposición de la Cruz Roja para seguir trabajando en equipo.

La C. Lilia Ortiz Arroyo, Presidenta de la Cruz Roja, invita al Ayuntamiento al próximo informe así como a participar en la colecta anual.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el apoyo para la Cruz Roja por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N, correspondiente al 50% del pago para la reparación de dos ambulancias que son las unidades GTO-301 y GTO-310, ya que es de vital importancia para la Institución contar con estos vehículos para seguir cumpliendo de manera satisfactoria y cubrir la gran demanda de servicios de urgencias requeridos. De igual manera se autoriza el pasar de la partida 7991 Erogaciones Complementarias del área de Presidencia a la partida 4451 Donativos a instituciones sin fines de lucro de la misma dependencia, para dar suficiencia presupuestal a dicho apoyo.

7. Convenio con la CANAIVE (VEMOG).

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, solicita se autorice el Convenio con la CANAIVE por \$300,000.00 mismos que serán aplicados al proyecto de VEMOG (centro de diseño de vestido y moda Guanajuato). Así mismo explica que el recurso para tal convenio es de la partida correspondiente 8531 denomina otros convenios del programa P1502 Elaboración y diseño de un centro de entrenamiento del sector textil y confección Sustentada y presupuestada en la matriz de indicadores del PBR de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Regidora Ma. Paz Pérez Vargas, pregunta dónde va a realizar el proyecto, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo informa en será en el IECA indefinidamente hasta que se tenga una mejor alternativa.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la firma de Convenio con la CANAIVE por \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N, mismos que serán aplicados al proyecto de VEMOG (centro de diseño de vestido y moda Guanajuato). Así mismo se autoriza cambiar el recurso para que salga del programa P1502 Competencia Laboral Eficientada y pase al programa K0054 Llamada CANAIVE, ambos de la partida 8531 denomina otros convenios.

8. Minuta número 9 de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y alcoholes.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita la aprobación de la Minuta novena de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, comenta que el Profr. Martín Zavala Rodríguez, Jefe del Área de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes está trabajando en la regularización de expendios, es decir tiendas que ya se encuentran vendiendo sin permiso, como son algunos casos de la presente minuta y algunos otros son solamente cambios de domicilio.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: C. Araceli Guzmán Zamudio. (Se abstiene solamente por mostrarse en congruencia de sus comentarios en contra de que se abran nuevos expendios, nada personal).



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba la novena minuta de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, como se describe a continuación:

*MINUTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE LA
COMISION DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
DE MOROLEON, GTO*

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:00 horas, del día 9 de marzo del año 2017, se reunieron en la oficina del Área de Regidores de esta Presidencia Municipal, los CC. **Presidente;** Ing. Arturo Guzmán Pérez, **Secretario;** Lic. Luis Artemio Zavala Torres, **Vocal;** Lic. Jaime Núñez Paniagua; así como el Profr. Martín Zavala Rodríguez, **Jefe del Área de Reglamentos y Fiscalización;** para celebrar la presente reunión, donde se revisaron y analizaron las solicitudes de establecimientos para venta de diversos giros en materia de alcohol por parte de la **Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes** llegando a los siguientes acuerdos:

Para conocimiento y ratificación, si ha bien lo considera el Honorable Ayuntamiento:

1.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por la **C. Adriana Cortes Orozco**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Benito Juárez, número 252, Colonia centro**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad**, conceder la anuencia para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.

2.-En cuanto a la solicitud presentada en fecha 13 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Julio Cesar Diaz García**, consistente en: cambio de domicilio de establecimiento catalogado como **Vinícola**. - Negociación en la que se venden bebidas alcohólicas, exclusivamente en envase cerrado; con la prohibición de expender alcohol en cualquier presentación; **de la dirección**, calle: Pipila núm. 15, Colonia centro, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, **a la dirección**: calle Av. América núm. 314, Colonia El progreso, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad**, conceder la anuencia para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar tramite de cambio de domicilio solicitado, para el establecimiento, catalogado como **Vinícola**. - Negociación en la que se venden bebidas alcohólicas, exclusivamente en envase cerrado; con la prohibición de expender alcohol en cualquier presentación.

3.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 8 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por el **C. Francisco Javier Vázquez Pantoja**, consistente en: **Depósito**: Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo; en la dirección: **calle Pedro Guzmán, núm. 1081, Colonia Juana de Medina**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanidad**, conceder la anuencia para que se otorgue dictamen de factibilidad para realizar tramite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: **Depósito**: Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo; en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

4.- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 3 de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por la **C. Sonia Guzmán Carrillo**, consistente en: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; de la dirección: **calle Irapuato, número 8, Colonia El Bordo**, de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato.

ACUERDO

Los integrantes de esta comisión presentes acuerdan por **unanimidad**, conceder la anuencia para se otorgue dictamen de factibilidad para realizar trámite de licencia de funcionamiento para el establecimiento, catalogado como: **Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado.-** Establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con otras actividades o giros y en el cual la venta de bebidas alcohólicas no es su actividad principal; en el domicilio solicitado, una vez que el solicitante, cuente con la licencia de funcionamiento estatal para el giro descrito, expedir licencia municipal. Las solicitudes aprobadas, se sujetarán a los horarios que se establecen en el “Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios”, que está vigente para este municipio.

Se concluye la reunión de esta comisión a las 14:20 hrs. del día 9 de mes de Marzo, del año 2017 y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

9. Solicitud de Medio Ambiente.

El C. Marcos Flores Velázquez, Director del Medio Ambiente, en relación al programa de verificación vehicular implementado por la dependencia a su cargo, solicita al H. Ayuntamiento tenga a bien considerar la aprobación para otorgar 15 días naturales de gracia para los propietarios y/o conductores de un vehículo que, en los operativos, se detecte no contar con el holograma de verificación, para que cumplan con esta medida ambiental dentro de ese término sin que les cause multa; toda vez transcurrido los 15 días de gracia y persistir en el incumplimiento, la multa se haría efectiva.

El procedimiento a seguir será el siguiente:



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

- Los operativos tendrán verificativo en diferentes puntos de la ciudad, los días lunes y jueves de cada semana, durante todo el año, en coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad y la Dirección de Seguridad Pública;
- Una vez instalado el filtro, se informará al conductor el motivo del operativo, en caso de contar con la verificación vigente, inmediatamente se le permitirá retirarse. De no contar con el holograma correspondiente, se llenará un folio de apercibimiento y se le retendrá un documento o placa en garantía, informándole que tiene 15 días naturales para cumplir con la verificación sin que le ocasione multa;
- Una vez transcurrido los 15 días naturales, los propietarios de los vehículos que se les apercibió, de no cumplir con la verificación, se elaborará el folio de infracción correspondiente y el documento asegurado se remitirá al juez calificador;
- Se aplicará criterio diferente con los visitantes, dándoles tolerancia pero informarles que en nuestro estado y nuestro municipio la verificación vehicular es obligatoria; en caso de detectar un auto de otra entidad que sea ostensiblemente contaminante, se instrumentará el procedimiento correspondiente.

Es importante mencionar que una parte del pago de la verificación vehicular, se destina al fondo ambiental FOAM, creando un monto generado con el programa, el cual se destina a cada municipio del estado de Guanajuato; por ejemplo en el 2016 se destinó un fondo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos) para el municipio de Moroleón; gracias a este monto se logró adquirir los contenedores y el mecanismo que se instaló en los camiones recolectores de basura para su manejo, haciendo más eficiente este servicio en el municipio. Esta es la razón por la cual es importante concientizar a la sociedad de que el programa de verificación vehicular es un programa de “ganar, ganar”, es decir, tomando en cuenta que la principal fuente de contaminación atmosférica es a través del uso de vehículos de motor y la única medida de mitigación es la verificación, por tanto cumplir con este requisito estamos cuidando el medio ambiente y por otro lado se genera un monto que se traduce en más y mejores servicios para la población.

Explica que el objetivo de esto es crear conciencia, motivando a la gente para que cumplan con la verificación.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, se manifiesta conforme con la propuesta.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros pregunta si ya se encuentra establecido los días de los operativos, el C. Marcos Flores Velázquez, Director de Medio Ambiente, explica que esto se desprende del convenio ya que en mesas de trabajo regionales se homologaron los días de los operativos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad autoriza se otorgan 15 días naturales de gracia para los propietarios y/o conductores de un vehículo que, en los operativos, se detecte no contar con el holograma de verificación, para que cumplan con esta medida ambiental dentro de ese término sin que les cause multa; toda vez trascurrido los 15 días de gracia y persistir en el incumplimiento, la multa se haría efectiva. Además se instruye al Director de Medio Ambiente para que realice una campaña de difusión, en coordinación con Comunicación Social. Así mismo se pide la consideración para las personas que nos visitan de otros Estados de la República y que no cuentan con la obligación de verificar.

10. Asuntos de la Comisión de Salud y de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefa de Recursos Humanos solicita lo siguiente:

a) Aprobación de la minuta número 25 de la Comisión de Salud.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 25 de la Comisión de Salud, misma que se describe a continuación:



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día miércoles 08 de Marzo de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilu Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, Lic. Araceli Pizano Diaz, Administrativo Seguridad Publica, Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Publica, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Análisis de propuestas de servicios médicos 2017**
- 4. Análisis de gastos médicos 2016**
- 5. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 6. Aprobación de gastos médicos.**
- 7. Asuntos generales.**
- 8. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE SERVICIOS MEDICOS 2017.

a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, presenta los tabuladores de costos de algunos de los servicios médicos propuestos para trabajar en este año 2017.

- a.** Laboratorios Pro-diagnostico
- b.** Optovige
- c.** Óptica Morelos



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que se gastó mucho de gastos médicos el año pasado.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que si hubo observaciones por el gasto de la campaña salud visual que se realizó el año pasado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba comenzar el proceso de elaboración de convenio de servicios médicos con Laboratorios Pro-diagnostico, y se rechaza la oferta de Optovige y de Óptica Morelos.

IV. ANÁLISIS DE GASTOS MEDICOS 2016.

- a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos de doctores autorizados, las facturas tiene fecha de Diciembre, por motivo del cierre del ejercicio del año 2016, se pide la autorización de pago con el remanente de los ejercicios anteriores, a continuación se enlistan:

FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN / MÉDICO	100%	65%	EMPLEADO	RECIBIO ATENCIÓN MEDICA	DEPTO.
16B1FF0	06/12/2016	Dr. Silverio Rivas Navarro	600.30	390.20	Antonio Pérez Reyes	Titular	Limpia
AUI13316	19/12/2016	Farmacia Guadalajara SA de CV	1155.26	750.92	Gabelo Ybarra Chávez	Esposa	Jubilado

V. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.

- a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:

- **Vicente Zavala Torres**, jubilado, presenta facturas con folios B190, por lo que pide la autorización del pago de factura, la atención fue para su esposa, presenta: diagnóstico de cirugía para la colocación de Marcapaso definitivo con un costo de 90,000 a 100,000 pesos por el médico cirujano García Sandoval y constancia del



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

cardiólogo Rogelio Juárez Martínez describiendo los antecedentes médicos; sugiere acudir a una institución de gobierno a través del Seguro Popular, lo anterior por la falta de recursos económicos de los familiares, por lo que pide valoración del caso y apoyo para la canalización a dicha institución.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, sugiere cita con el Dr. Álvaro González, director del CAISES Moroleón, para que la atiendan en el Hospital General de Uriangato.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, expresa estar de acuerdo en que reciba una interconsulta de valoración, ya que comenta que no cualquier cardiólogo puede realizar ese procedimiento.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de las facturas con folio B190, siendo la cantidad total a pagar de: 455.28, igualmente se solicita a la oficialía mayor programe una interconsulta para valoración con el Dr. Álvaro González, director del CAISES Moroleón.

- **Narciso Núñez Ruiz**, jubilado, presenta pase y solicitud de estudio audiometría tonal con su logaudiometrial, la cual preguntó por el costo y le dijeron que el estudio costaba \$1,000 pesos en la ciudad de Morelia y los aparatos \$10,000 pesos aproximadamente, en caso de ser candidato, igualmente preguntó en la tienda "la milagrosa" y en internet en donde los costos de los aparatos auditivos comenta que van desde \$1,500 pesos, por lo que pide la revisión de su caso, y su opinión médica.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que se realice el estudio y que presente los resultados para su valoración.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que por medio del DIF probablemente se puede gestionar el aparato auditivo, si se requiere.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba que se realice el estudio audiometría tonal con su logaudiometrial.



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

- **José Luis Chavez Tenorio**, colaborador de Tránsito, presenta los documentos solicitados, constancia de inexistencia de matrimonio, así como el acta de nacimiento de la nieta para la revisión del caso de la resolución emitida en la comisión de salud sobre el pago de parto de su hija.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, señala que el padre de la niña la reconoció en el acta de nacimiento así que debe hacerse cargo de los gastos del parto.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que no se registró como madre soltera, por lo que no se debe pagar.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza el pago de cesaría de la hija de José Luis Chavez Tenorio.

- **Guillermo Cortes Herrera**, jubilado, presenta presupuesto para la realización de colonoscopia, mismo que va de 6 a 8 mil pesos, ya que se le realizó Colectomía, por lo que requiere cada año revisión, el Dr. Obregón, cirujano del Hospital Los Álamos, expide el pase a la ciudad de León con el oncólogo que intervino en la Colectomía.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que con el Doctor Irán, en la Clínica San Román cuesta \$8,000 pesos.

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, indica que se debe autorizar porque es un médico autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pase a la ciudad de León con el oncólogo para que realice la colonoscopia.

- **José Manuel Zamudio Zamudio**, colaborador de Obras Públicas, presenta factura de medicamento con médico no autorizado, por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, comenta que en el caso de autorizar gastos médicos de doctores o instituciones no autorizadas es importante tomar un único criterio, ya que ha habido comentarios que algunas personas se les autoriza más y otros menos, para evitar esto propone generar un criterio que se utilice en todos los casos del supuesto.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, comenta que se había propuesto 50% de 65% del pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la aplicación general, para el pago de gastos médicos no autorizados el 50% de 65%, así como el pago por de la cantidad de 157.95, solicitados por el C. José Manuel Zamudio Zamudio.

- **Rigoberto Ortega Alvarado**, Regidor, presenta factura con dentista no autorizado, por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, indica que se pague el 65%.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, la Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, C. Araceli Guzmán Zamudio comentan estar de acuerdo.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el pago del 65%, por lo que se autoriza el pago de la cantidad de 1272.70.

- **Claudia Lopez Vega**, colaboradora de la Dirección de Servicios Municipales, presenta factura con laboratorio no autorizado, ya que hace 4 años comenzaron a hacerle esos estudios a su hija y no había en el hospital los Álamos por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, comenta que desde su opinión se debe autorizar ya que el costo es más accesible en ese laboratorio que en el laboratorio del Hospital Los Álamos.



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el pago del 65%, por lo que se autoriza el pago de la cantidad de 260.00.

- **Raúl Gonzalez Morfin**, colaborador de Oficialía Mayor, presenta facturas con folios A2919, D38573, A1088, por lo que pide la autorización del pago de estudios realizados en la ciudad de Querétaro, la atención fue para su esposa, respaldadas por solicitud de la receta del médico Víctor Manuel Zamudio, médico autorizado, para valoración oftalmológica, Sec. Neuropatía y anexó una nueva receta del médico Víctor Manuel Zamudio.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, indica no puede proceder la autorización del pago porque decía oftalmología y realizo un estudio de cardiología.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, indica que hay médicos autorizados que le podían realizar ese estudio aquí en la ciudad.

C. Araceli Guzmán Zamudio puntualiza que la solicitud del doctor indica "por petición familiar", por lo que no se puede respaldar el pago.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza el pago, ya que la solicitud del doctor indica "por petición familiar", por lo que no se puede respaldar el pago ya que no fue una indicación médica.

- **Jaime Núñez Paniagua**, regidor, presenta facturas con folios 3A22, 30A2, DFCC, por lo que pide la autorización del pago de medicamento con ginecóloga.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, indica que se pague el 65%.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, la Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, C. Araceli Guzmán Zamudio comentan estar de acuerdo.



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el pago del 65%, por lo que se autoriza el pago de la cantidad de 872.30.

- **Javier Tinoco Pérez**, colaborador de Fiscalización, presenta facturas con folios C1955, por lo que pide la autorización del pago de estudios de laboratorio, a petición de un doctor no autorizado.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, indica que se pague el 65%.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, la Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, C. Araceli Guzmán Zamudio comentan estar de acuerdo.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el pago del 65%, por lo que se autoriza el pago de la cantidad de 352.21 al Laboratorio Diaz.

- **Alejandro Baeza Balcázar**, director de Desarrollo Social, presenta facturas con folios 06D5, por lo que pide la autorización del pago de lentes de su esposa en establecimiento no autorizado.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, indica que se le autorice el mismo porcentaje que se le autorizo el año pasado para sus lentes, para ser coherentes ya que es un gasto médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba pagar el porcentaje de 40% de la factura, por lo que se autoriza la cantidad de 1102.88.

- **Juan Rodolfo Cárcamo Aguilar**, colaborador de la central de emergencias, presenta facturas con folios TM14816, 1841, AUI13323, AUI13298, 6286, EA63456, R13099 por



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

lo que pide la autorización del pago de estudios de laboratorio, Hospital Regional de Alta Especialidad, Médica Campestre, Hospital Memorial de Morelia.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión de salud, indica que hay que revisar muy bien el caso.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, propone preguntarle si tiene seguro popular, así como que médico le dio el paso al hospital de alta especialidad del Bajío.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta estar de acuerdo en pedirle el documento que les proporcionan en el Hospital de Regional como pase para el hospital de alta especialidad del Bajío, así como comenta que se le puede autorizar un porcentaje.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, comenta que sí debe tener Seguro Popular ya que en la factura emitida por el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío describe la cantidad total y la cantidad subsidiada (el 90% de la cantidad total), quedando un monto único de 10,742.77.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que proporcione una copia de la póliza de afiliación al seguro popular, así mismo el documento que les proporcionan en el hospital de regional como pase para el Hospital de Alta Especialidad del Bajío.

b) La Lic. Araceli Pizano Diaz, Administrativo de Seguridad Publica, nos presenta los siguientes gastos médicos:

- **María Janette Carmona Ruiz**, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública, presenta presupuesto del médico Braulio Cerritos; diagnóstico amputación del 6to dedo supernumerario pie derecho más callosidad por la cantidad de \$17,000 pesos, por lo que pide apoyo para gastos médicos de un doctor autorizado.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de la Comisión de Salud, propone mandarlo con el Dr. Álvaro González, director del CAISES Moroleón para que le haga una cita de valoración.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que la oficialía mayor tenga a bien agendar una cita con el medico Álvaro, Director del CAISES.

- **Julieta Bazán Ortiz**, colaboradora de la Dirección de Seguridad Publica, comenta que le cobraron 4,000 correspondiente al 35% de su atención médica por lo que se le solicita a oficialía, que revise las facturas que presentará la administración del Hospital los Álamos, respecto a lo mencionado y se turnara a la revisión correspondiente a la comisión de salud.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que la oficialía mayor revise las facturas que presentará la administración del Hospital los Álamos, y se turnen a la revisión correspondiente a la comisión de salud.

- **José Luis Gómez**, colaborador de la Dirección de Seguridad Publica, le practicaron un tratamiento por un absceso perianal en la cd. de Valle de Santiago, presentó incapacidad en una hoja sin membrete, por lo que se pide la revisión de la validez de la incapacidad.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se considera inválida la incapacidad.

- La Lic. Araceli Pizano Diaz, comenta que la **Dra. Andrea Garcia Pérez**, integrante de la plantilla médica del Hospital los Álamos, expidió una incapacidad por 72 horas, cuando ya se había acordado en esta comisión que los médicos generales solo expedirían 48 hrs. de incapacidad, en caso de ser necesarias.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que la Oficialía Mayor que mande un oficio a los Responsables del Hospital Los Álamos para recordarles que los médicos de consulta general solo pueden expedir 48 hrs. de incapacidad.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

GASTOS MÉDICOS APROBADOS

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 25 (2017)								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN / MÉDICO	100%	% autoriz.	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO ATENCIÓN MÉDICA	DEPTO.
3A22	21/01/2017	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	222.00	144.30	872.30	Jaime Núñez Paniagua	Esposa	Regidores
30A2	25/01/2017		426.00	276.90				
DFCC	01/03/2017		694.00	451.10				
A303	13/01/2017	IMAGEN MEDICA ESPECIALIZADA	400.00	260.00	260.00	Claudia López Vega	Hija	Servicios
140	24/01/2017	JOSE LUIS ESTRADA ZAVALA	1958.00	1272.70	1272.70	Rigoberto Ortega Alvarado	Esposa	Regidores
FAU5868	08/02/2017	ISSEG	486.00	157.95	157.95	José Manuel Zamudio Zamudio	Titular	Obras
B190	13/02/2017	JAIME GARCÍA SANDOVAL	700.43	455.28	455.28	Vicente Zavala Torres	Esposa	Jubilado
C1955	02/01/2017	LABORATORIO DE ANÁLISIS DIAZ	541.86	352.21	352.21	Javier Tinoco Pérez	Titular	Fiscalización
06D5	23/01/2017	COSTCO DE MEXICO	2757.20	1102.88	1102.88	Alejandro Baeza Balcázar	Esposa	Social
16B1FF0	06/12/2016	DR. SILVERIO RIVAS NAVARRO	600.30	390.20	390.20	Antonio Pérez Reyes	Titular	Limpia
AUI13316	19/12/2016	FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV	1155.26	750.92	750.92	Gabelo Ybarra Chávez	Esposa	Jubilado
			9941.05	5614.43	5614.43			

ASUNTOS GENERALES.

- Se pide que la Oficialía Mayor invite al Dr. Gilberto Ruiz, médico traumatólogo, para que se integre a la plantilla de servicios médicos 2017.
- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

b) Aprobación de las minutas 03, 04 y 05 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefa de Recursos Humanos, pone a consideración del Ayuntamiento las minutas 03, 04 y 05 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, comenta que no estuvo en la reunión donde se realizó la minuta número 4, por lo que solicita que el caso de Luis Cerrato Pérez, se vuelva a revisar en comisión, lo anterior a razón de que las condiciones generales de trabajo no pueden estar por encima de la Ley, por lo cual considera conveniente analizarlo de manera más exhaustiva con el tribunal burocrático.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, solicita se integre al expediente de jubilados un dictamen Jurídico un dictamen por escrito de cada caso, con la finalidad que respalde al Ayuntamiento, se manifiesta conforme a la petición la Regidora Verónica Sandoval Cerna y la Síndico Municipal Azucena Tinoco Pérez.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las minutas 03, 04 y 05 de la Comisión de Seguimiento a Jubilados y que se describen a continuación:

MINUTA NO. 3

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día martes 01 de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, el C.P. Eutimio Diaz Cerna, Tesorero Municipal, el Lic. José Jesús Garcia Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, la LI. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía. Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Revisión de expedientes de los colaboradores propuestos a jubilación.**
- 4. Asuntos generales.**
- 5. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, el C.P. Eutimio Diaz Cerna, Tesorero Municipal, el Lic. José Jesús Garcia Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, la LI. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía, Declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

a. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS COLABORADORES PROPUESTOS A JUBILACIÓN.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, presenta los siguientes expedientes:

- Juan Juárez Moreno, colaborador de Tránsito y Transporte, tiene 72 años de edad, con fecha de ingreso a laborar del día 01 de enero del 2002, respaldada por un documento oficial, por lo que solicita su jubilación por vejez.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba pasar a cabildo la petición de jubilación por vejez, correspondiente al 40% de salario de acuerdo al Artículo 98 del reglamento interno de trabajo para los trabajadores al servicio de Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

- Efrén Eusebio Medina Villagomez, colaborador de Servicios Municipales, tiene 72 años, con fecha de alta del 19 de enero del 2002, del cual solo tiene un recibo de nómina.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez señala que esta persona requiere un documento oficial que avale su alta, por lo que considera se debe pedir al colaborador que busque en sus archivos personales y en el expediente de servicios municipales.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba que el colaborador integre a su expediente documentación original que respalde su fecha de alta.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, nos presenta las siguientes personas:

- Antonio Perez Reyes tiene 59 años de edad, con un oficio del sindicato que señala que su fecha de alta es el 01 de febrero de 1988 y en otro emitido por el mismo sindicato señala la fecha de alta con 16 de febrero de 1984, por lo que no se tiene certeza si tiene 28 años de servicio.



Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

El C.P. Eutimio Diaz Cerna comenta que las condiciones del sindicato no deben estar por encima de la Ley, por lo que debe revisarse si se pueden jubilar respaldado por las condiciones del sindicato, así como la fecha de alta de 1984 no dan 28 años de servicio sino 32 años, La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez manifiesta que los documentos que muestran tienen como referencia de fecha de alta el año de 1988, 1989 y 1984, El C.P. Eutimio Diaz Cerna señala que se debe revisar que haya una certeza de la fecha de alta porque hay varias, pero ninguna es una alta oficial, así como propone generar una estrategia para soportar las jubilaciones.

La Lic. Azucena Tinoco Perez indica que el trabajador debe tener la edad de 65 años para poder solicitar su jubilación, ya que no se deben autorizar jubilaciones que estén por encima de la ley, propone que se agende una cita en el tribunal burocrático para aclarar las dudas sobre las condiciones del sindicato.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda que la propuesta de jubilación del colaboración debe esperar hasta que se tenga una respuesta por parte del Tribunal Burocrático, respecto a la validez, en el tema de Jubilaciones, de las Condiciones Generales del Sindicato “José María Morelos y Pavón”.

- Luis Serrato Pérez, colaborador de Oficialía Mayor, tiene 48 años de edad, con fecha de alta del 03 de marzo de 1989 que lo respalda con recibo de nómina y credenciales de trabajo, solicita su Jubilación en base a las Condiciones Generales del Sindicato “José María Morelos y Pavón”.

El Lic. José Jesús Rodríguez Garcia comenta que realizará un viaje a la ciudad de Guanajuato el día viernes, por lo que asistirá al tribunal burocrático para abordar el tema y verificar el criterio del tribunal.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda que la propuesta de jubilación del colaboración debe esperar hasta que se tenga una respuesta por parte del Tribunal Burocrático, respecto a la validez, en el tema de Jubilaciones, de las Condiciones Generales del Sindicato “José María Morelos y Pavón”.

- Alberto Guzmán Aguilera, colaborador de Servicios Municipales, tiene 75 años de edad, fecha de alta 27 de julio de 1995.
- Rafael Sánchez Cortes, colaborador de Servicios Municipales, tiene 71 años de edad, con fecha de alta el 16 de enero del 2002.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba pasar a cabildo la petición de jubilación por vejez, correspondiente al 40% de salario de acuerdo al Artículo 98 del reglamento interno de trabajo para los trabajadores al servicio de Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

- Epifanio Ruiz Figueroa tiene 82 años de edad, con fecha de alta del 01 de febrero del 2002.

La Lic. Azucena Tinoco Perez señala que una copia simple no tiene validez.



Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

- Juan Carlos Fabian Chavez, de 46 años de edad, con fecha de alta 03 de octubre de 1989, solicita jubilación por invalidez no profesional.

El C.P. Eutimio Diaz Cerna reitera que se deben analizar si las condiciones del sindicato no deben estar por encima de la Ley, por lo que debe revisarse si se pueden jubilar respaldado por las condiciones del sindicato, así como señala que se debe tener presente que dice la ley sobre invalidez, si se necesita un dictamen médico donde indique que ya no puede trabajar.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que Desarrollo de Personal solicite al colaborador el dictamen médico (realizado por las instituciones autorizadas) el cual avale la incapacidad laboral del trabajador, así como se solicita al departamento Jurídico verifique en el tribunal burocrático si las condiciones del sindicato de trabajadores de Moroleon, se pueden sustentar las jubilaciones.

ASUNTOS GENERALES.

- a) El Lic. José Jesús Rodríguez García comenta que si se puede tratar un asunto de jubilación de la casa de la cultura.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez señala que no compete a la comisión de salud, revisar los casos de la casa de la cultura ya que es una dependencia paramunicipal.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán indica que ya se había tomado el asunto por atención a la casa de la cultura, propone que la casa de la cultura someta a sesión de cabildo, la revisión del caso de jubilación.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que la casa de la cultura someta a a sesión de cabildo, la revisión del caso de jubilación.

- b) La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

MINUTA NO. 4

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día martes 02 de febrero de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, así como, el C.P. Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, la LI. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía Mayor. Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Revisión de expedientes de los colaboradores propuestos a jubilación.**
- 4. Asuntos generales.**
- 5. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, el C.P. Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, la LI. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía, Declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS COLABORADORES PROPUESTOS A JUBILACIÓN.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, nos presenta los expedientes de los siguientes colaboradores:

Antonio Pérez Reyes, colaborador del área de limpia, tiene 59 años de edad, solicitó su jubilación por vejez, en base a las Condiciones Generales del Sindicato "José María Morelos y Pavón"; sin embargo de manera verbal solicitó al departamento de Desarrollo de Personal, retrasar su jubilación 2 años más, mencionando que todavía tiene el interés de laborar en esta institución.

El CP. José Eutimio Díaz Cerna comenta que sería importante tomar en cuenta la opinión del director de área donde el colaborador se encuentra adscrito, misma que señale el desempeño laboral de Antonio Pérez Reyes.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta comisión, menciona que el Sr. Antonio ha ingresado gastos médicos a la comisión de salud por lo que sería de suma importancia que el médico neurólogo, del Hospital Los Álamos, revise el caso y expidiera un certificado médico que avale las facultades físicas y mentales para continuar laborando.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba solicitar al C. Antonio Pérez Reyes acuda con el médico neurólogo de la Plantilla Médica autorizada para su revisión y en su caso emita el dictamen médico de salud, el cual deberá presentarse ante esta comisión en la próxima sesión.

Luis Serrato Pérez, NO APROBADO, POR LO QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS PARA REVISIÓN DEL CASO CON EL TRIBUNAL BUROCRÁTICO.



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Salvador Ledesma Gaviño, colaborador de Vialidad y Tránsito, edad 47 años, solicita ante la Oficialía Mayor de esta Presidencia Municipal la jubilación por invalidez, ya que padece de una enfermedad no profesional, descrita en un dictamen médico expedido por la Dra. Yolanda Patricia Rodríguez Camacho, especialista certificada en Salud Ocupacional, describiendo en las conclusiones médico legales que el estado de invalidez del colaborador es de 75%.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, menciona que el Art. 100° del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., menciona que el médico que determine la enfermedad o accidente no profesional lo debe asignar la Presidencia Municipal.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaría de esta comisión, menciona que el dictamen médico debe estar expedido por un médico especialista del Hospital Los Álamos, instancia autorizada por el H. Ayuntamiento.

El CP. José Eutimio Díaz Cerna comenta que sería importante que se realizara el cálculo de la liquidación para que se cuente con el presupuesto para ello.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita entregar a esta comisión el dictamen médico expedido por un médico especialista del Hospital Los Álamos.

Juan Carlos Fabián Chávez, de 46 años de edad, con fecha de alta 03 de octubre de 1989, solicita jubilación por invalidez no profesional y de acuerdo al acuerdo de la minuta anterior, presenta el dictamen médico del Dr. José Efrén Obregón Lemus, médico autorizado, el cual emite que el colaborador amerita incapacidad permanente, por ello reitera la solicitud para jubilarse.

El CP. José Eutimio Díaz Cerna, tesorero municipal, comenta que es importante investigar las opciones de Ley para otorgar la mejor opción de jubilación, ya que es un colaborador que tiene 27 años laborando para esta institución y la enfermedad que padece es de difícil recuperación.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, asesor jurídico, menciona que el día de mañana se entrevistará con personal de Tribunal Burocrático, comprometiéndose a preguntar las opciones de jubilación según la ley del Seguro Social y dar respuesta en la próxima sesión de esta comisión.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita al departamento Jurídico verifique en el Tribunal Burocrático, las opciones de jubilación por invalidez, para el caso de Juan Carlos Fabián Chávez.

ASUNTOS GENERALES.

- c) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, menciona los siguientes nombres para ratificar el Visto Bueno de los expedientes y dar inicio con el trámite ante el H. Ayuntamiento para la aprobación de la jubilación:
- ✓ Juan Juárez Moreno, colaborador de Vialidad y Tránsito.
 - ✓ Alberto Guzmán Aguilera, colaborador de Parques y Jardines.
 - ✓ Rafael Sánchez Cortés, colaborador de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Las tres personas mencionadas se jubilan con el 40% de sueldo de acuerdo al Art. 98° del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.



Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el visto bueno para solicitar ante el H. Ayuntamiento la aprobación de la jubilación de los antes mencionados en el inciso a de los asuntos generales.

- d) La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

MINUTA NO. 5

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A JUBILADOS

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día miércoles 08 de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, C.P. Mónica Yanet López Sánchez, Responsable de Nómina, en representación del Tesorero municipal, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector de Seguridad Pública, Lic. Araceli Pizano Díaz, encargada de Recursos Humanos de Seguridad Pública, el C. Jaime López Martínez, Encargado de Tránsito y Transporte, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, la LI. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía Mayor. Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Revisión de expedientes de los colaboradores propuestos a jubilación.**
- 4. Asuntos generales.**
- 5. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, vocal, C. Araceli Guzmán Zamudio, vocal. Declarando que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

V. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS COLABORADORES PROPUESTOS A JUBILACIÓN.

La Lic. Araceli Pizano Díaz, Responsable de Recursos Humanos de Seguridad Pública, nos presenta los expedientes de los siguientes colaboradores:

Salvador Ledesma Gaviño, colaborador de Vialidad y Tránsito, edad 47 años, presenta dictamen médico, emitido por el Dr. Armando Abdón Cano Calderón, Médico Internista, del Hospital Los Álamos, mismo que se le solicitó según el acuerdo de la minuta 4 de la comisión de seguimiento a jubilados, cubriendo con ello uno de los requisitos para la jubilación por invalidez, ya que padece de una enfermedad no profesional, descrito en el documento mencionado.



Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión, pregunta si tiene derecho a la jubilación ya que el colaborador no había querido operarse cuando la comisión de salud le propuso visitara a un médico angiólogo, además de que le sugirieron tomar las precauciones preoperatorias necesarias y no existe antecedente del cumplimiento de dichas recomendaciones.

El C. Jaime López Martínez, encargado de Tránsito y transporte indica que se le requirió ese documento para poder cumplir con los requisitos de una posible jubilación por invalidez y en este momento lo presenta con todos los requerimientos.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, indica que en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., se describen los requisitos a cumplir para la jubilación por invalidez entre los cuales se encuentra el dictamen médico emitido por un médico que la Presidencia designe.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta comisión, menciona que el dictamen médico dice que el C. Salvador Ledesma no se quiso operar, por lo cual ha sido negligencia de parte del colaborador y para ella no se considera invalidez.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Vocal de esta comisión, difiere con la Dra. Verónica mencionando que el dictamen médico dice que es más riesgoso realizar la operación por su estado de salud y no que el C. Salvador Ledesma no haya querido operarse.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, menciona que además del dictamen médico emitido por el Dr. Armando Abdón Cano Calderón, Médico Internista, del Hospital Los Álamos tiene otro dictamen médico expedido por un médico especialista en salud ocupacional como respaldo. También indica que tiene recibos de nómina emitidos por la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., en junio de 1997, tomando esta fecha como evidencia para respaldar su fecha alta.

Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Presidente de esta comisión, indica que de acuerdo a esa fecha y según el reglamento interno le tocaría el 25% de su sueldo de pensión por invalidez.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Vocal de esta comisión, menciona que está claro que el doctor Cano indica la invalidez del colaborador.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por invalidez además de solicitar a la Tesorería Municipal la creación de una plaza de jubilado y el cambio de las partidas para cubrir la liquidación así como la jubilación.

Manuel Martínez García, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública; su ALTA como Policía tiene un error en el nombre, y dicho documento es necesario para avalar su pertenencia a la plantilla de colaboradores de la Presidencia Municipal así como su antigüedad; presenta gafete emitido en mayo de 1995, avalando 21 años de servicio, el 30 de mayo cumplirá 22 años.

La Lic. Araceli Pizano Díaz, Responsable de Recursos Humanos de Seguridad Pública, comenta si los siguientes documentos avalan su antigüedad: acta de nacimiento, alta corregida y gafete; y de acuerdo al reglamento interno a partir de mayo del presente año podrá jubilarse por vejez con el 60% de su sueldo.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión, indica que tanto el gafete, como el acta de nacimiento que presenta son documentos válidos que avalan su antigüedad.



Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, nos presenta los expedientes de los siguientes colaboradores:

Antonio Pérez Reyes, colaborador del área de limpia, 59 años de edad, presenta dictamen médico del Dr. Silverio Rivas Navarro, mismo que se le solicitó según el acuerdo de la minuta 4 de la comisión de seguimiento a jubilados, éste para postergar la jubilación que había pedido anteriormente.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta comisión indica que sigue siendo importante saber la opinión de su director, sin embargo menciona que el C. Antonio es buen elemento.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba aplazar la jubilación del C. Antonio Pérez Reyes hasta una nueva solicitud del interesado.

Juan Carlos Fabián Chávez, de 46 años de edad, con fecha de alta 03 de octubre de 1989, solicita jubilación por invalidez no profesional y de conformidad al acuerdo de la minuta anterior, presenta el dictamen médico del Dr. José Efrén Obregón Lemus, médico autorizado, el cual emite que el colaborador amerita incapacidad permanente, por ello reitera la solicitud para jubilarse.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Jefe de área de Jurídico, indica que si se puede respaldar la solicitud de jubilación al 100% de sueldo cuando la ley es muy ambigua, en este caso el Reglamento Interno, por lo que se puede usar la Ley de Seguridad Social, asesorado por el Lic. Mario Alberto Quezada Padilla, Procurador de la Defensa del Trabajo.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión, indica que se requiere de un respaldo legal, por escrito, porque de existir observaciones serán para los responsables de la presente comisión.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita al área de jurídico entregar, por escrito ante esta comisión, la opinión del Lic. Mario Alberto Quezada Padilla, Procurador de la Defensa del Trabajo.

Epifanio Ruiz Figueroa, colaborador de la Dirección de Medio Ambiente, tiene 82 años de edad, con fecha de alta del 01 de febrero de 2002 que lo respalda con credenciales de trabajo y alta original, solicita su Jubilación por vejez de acuerdo al Art. 98° del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal menciona tiene 15 años de servicio según los documentos oficiales, además presenta una solicitud de jubilación anexando el padrón de personal del sindicato, copias certificadas, el cual dice que tiene 18 años de servicio, sin embargo no existe documento que acredite la fecha que menciona el padrón del sindicato.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Vocal de la comisión, menciona que se debe tomar una decisión basada en documentos oficiales y originales. Lo acreditable son 15 años, desde el 2002.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal menciona que tomando en cuenta el comentario anterior y según el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., le corresponde el 40% de sueldo para la jubilación; aunque no se tiene presupuestado la liquidación ni la plaza.



Hoja número 33, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se otorga el Visto Bueno para someter al H. Ayuntamiento la jubilación por vejez además de solicitar a la Tesorería Municipal la creación de una plaza de jubilado y el cambio de las partidas para cubrir la liquidación así como la jubilación.

Silvestre Ibarra Chávez, colaborador del área de limpia, tiene 63 años de edad, con fecha de alta del 01 de junio de 1996, fecha que la respalda con una copia del recibo de nómina, solicita su jubilación ya que su estado de salud le ha impedido trabajar de manera óptima y constantemente entrega incapacidades posteriores a una fractura de clavícula.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de Área de Desarrollo de Personal, comenta que la jubilación tendría que ser por invalidez ya que por vejez no cumple con la edad ni con los años de servicio.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Vocal de esta comisión, menciona que es necesario que traiga el dictamen médico, para cubrir los requisitos de la jubilación por invalidez.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita al C. Silvestre Ibarra Chávez, entregar a esta comisión, el dictamen médico expedido por un médico especialista del Hospital Los Álamos, mismo que acredite su invalidez.

ASUNTOS GENERALES

- e) La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

11. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales.

12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 38 treinta y ocho siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día 10 diez



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 38 treinta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

de abril del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tínocho Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Lic. Jesús Martíniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento*